



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0053259/2012



VISTO:

La nota presentada por la Decana de la Facultad de Artes, Lic. Ana Yukelson, solicitando se modifique la Resolución Decanal N° 71/10;

CONSIDERANDO:

que lo solicitado, se refiere sólo a una modificación en la denominación de la cátedra en la que se designa por concurso al Lic. Adrian Andrada (Dpto. De Teatro), para que donde dice: "Formación Expresiva I", diga "Formación Expresiva II";

que se hace necesario enmendar dicho error;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTICULO 1º. **MODIFICAR**, el Art. 1º de la Resolución Decanal N° 71/10 solo en lo que se refiere a la cátedra consignada en la designación por concurso del **Lic. Adrian ANDRADA** – Leg. 41430, para que donde dice "Formación Expresiva I", diga "**FORMACION EXPRESIVA II**".

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 06 FEB 2013

RESOLUCION N° 06
CF

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES